



Notificación renuncia poderes otorgados - artículo 76 del Código General del Proceso

Desde ADRIANA MARIA YEPES OSPINA <adrianamaria.yepes@antioquia.gov.co>

Fecha Jue 19/12/2024 5:45

Para MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA <patricia.correa@antioquia.gov.co>

CC LINA MARIA ZULUAGA RUIZ <Lina.Zuluaga@antioquia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

2024020060886 NOTIFICACION RENUNCIA PODERES-MERCURIO 19-12-2024.pdf; CONSOLIDADO 2024 - ADRIANA MARIA.xlsb;

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso y como consecuencia de la eliminación de mi empleo como Profesional Universitario (Temporal), Código 219, Grado 04, efectuada mediante decreto con radicado D 2024070005053 del 17 de diciembre de 2024, me permito comunicarle la renuncia a los poderes que me fueron otorgados para ejercer la representación judicial de la entidad en los procesos asignados y vigentes a la fecha en los terminos del escrito adjunto.

Atentamente,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Adriana María Yepes Ospina
Profesional Universitario – Abogada
Dirección Defensa Jurídica

 adrianamaria.yepes@antioquia.gov.co

 383 90 19 – 311 617 59 12